GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030651500
Fecha Radicado: 2026-07-21 14:47:18.0

Medellín, 21/07/2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA RAMIREZ ECHEVERRY
Jefe de Negocios de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
Claudia.ramirez@viva.gov.co
gestiondocumental@viva.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Recepción de información para trámite de pago y legalización.

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato No 4600018577 de 2025

Con ocasión de los trámites administrativos y financieros requeridos, así como de la necesidad de realizar la revisión y validación de la documentación que soporta la autorización de los recursos a administrar y la comisión administrativa correspondiente al Contrato de Suministro de Materiales No. 4600018577 de 2025, se informa que la fecha límite para la recepción de dichos documentos será hasta el día 10 de cada mes, o el día hábil siguiente cuando esta fecha no corresponda a un día laboral.

Lo anterior, con el fin de garantizar el oportuno ejercicio de las funciones de supervisión, así como la adecuada y oportuna gestión de la información ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura y, posteriormente, ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, a través de la Subsecretaría Financiera.

En conclusión y en virtud de lo anterior, se informa que las Actas que sean remitidas a la Entidad, por fuera de los plazos, y que no cuenten con el cumplimiento de todos los requisitos, serán devueltas sin trámite para que inicien nuevamente dicho trámite el primer día hábil del mes siguiente.

Agradecemos su atención y cumplimiento de lo aquí

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030651500

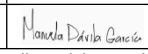
2026030651500
Fecha Radicado: 2026-07-21 14:47:18.0

indicado.

Cordialmente,



JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Manuela Dávila García – Profesional Universitario - Dirección de Estructuración de Proyectos - SIF		21/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030651500